

ESTADO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No 2020-083

01 de septiembre de 2022

La suscrita secretaria de la Junta Central de Contadores dentro del Expediente Disciplinario No. 2020-083 notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante/ Quejoso	Investigado	Fecha auto	Decisión
Expediente 2020-083	Doctora MARIA JOSÉ GUTIÉRREZ OLARTE, en calidad de Escribiente Nominado del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca – Sala Penal, allegó ante esta entidad traslado del fallo de segunda instancia proferido el 06 de febrero de 2020, mediante el cual se adiciona la Sentencia de condena proferida por el Juzgado de Conocimiento Penal del Circuito de Funza, dentro del el proceso No. 25899-60-00-419-2016-00200-01,	JOSÉ ANDRÉS CANCHÓN LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.755.359 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 144681-T	26 de agosto de 2022	Córrase traslado por el término de diez (10) días al Contador Público JOSÉ ANDRÉS CANCHÓN LÓPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.755.359 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 144681-T, y/o a su apoderado de confianza o defensor de oficio, para que, si a bien lo considera, presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución No. 000-0604 del 17 de marzo de 2020

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy 01 de septiembre de 2022.



ERIKA TATIANA PINILLA VILLALBA
Secretaria Jurídica para Asuntos Disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores.

Realizó: W Ricardo Torres

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

TRD-SE33-SB05